



**D E C R E T O      N°      26346**

---

Concepción del Uruguay, 13 de mayo de 2020.-

**Visto:**

El Expediente N° 1.046.337 y el dictado de los Decretos N° 25.559, N° 25.583, N° 25.948, N° 26.070 Y 26.239, de fechas 02 de Noviembre, 26 de Noviembre de 2018, 06 de Agosto de 2019, 03 de Diciembre de 2019 Y 24 de Enero de 2020, respectivamente, y,

**Considerando:**

Que por el primero de los Decretos referidos, se procede al llamado a Licitación Pública N° 44/2018 para los servicios de "Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos en la Planta de Tratamiento San Cayetano", por un término de dieciocho (18) meses, mientras que por Decreto N° 25.583 se adjudica los trabajos, a la firma "M.L. SRL" por un monto de pesos once millones ochocientos mil con 00/100 (\$11.800.000,00).

Que a fojas 366 y con fecha 06 de Agosto de 2019, se dicta Decreto N° 25.948 por el cual se dispone "...la actualización de precios correspondiente al llamado a Licitación Pública N° 44/2018 para los servicios de "Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos en la Planta de Tratamiento San Cayetano", por un término de dieciocho (18) meses, que fuera adjudicada por Decreto N° 25.583, a la firma "M.L. SRL", en la suma mensual de pesos veintiocho mil ciento veintitrés con 33/100 (\$28.123,33) y trimestral meses Marzo, Abril y Mayo de 2019 de pesos ochenta y cuatro mil trescientos setenta con 00/100 (\$84.370,00)...".

Que a fojas 540 -Segundo Cuerpo- obra Decreto N° 26.070 del 03 de Diciembre de 2019, por el cual se dispone la actualización de precios de la citada Licitación, en la suma mensual de pesos ciento treinta mil doscientos cincuenta y ocho con 89/100 (\$130.258,89) y para el trimestre Junio, Julio y Agosto de 2019 de pesos trescientos noventa mil setecientos setenta y seis con 67/100 (\$390.776,67).

Que a fs. 599 -Segundo Cuerpo-, se adjunta Decreto N° 26.239, de fecha 24 de Enero 2020, por el cual se dispone la actualización de precios correspondiente al llamado a Licitación Pública N° 44/2018 para los servicios de "Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos en la Planta de Tratamiento San Cayetano", por un término de dieciocho (18) meses, que fuera adjudicada por Decreto N° 25.583, a la firma "M.L. SRL", en la suma mensual de pesos



doscientos seis mil trescientos sesenta y ocho con 89/100 (\$206.368,89) y para el trimestre Setiembre, Octubre y Noviembre de seiscientos diecinueve mil ciento seis con 67/100 (\$619.106,67).

Que a fs. 614, desde el Departamento Suministros solicitan el pago de la factura "B" N° 00001-00000439, de fecha 21/11/2019, en concepto de actualización de precio de mes de Mayo/2019.

Que, el Coordinador de Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, a fs, 626 y vta. realiza un pormenorizado detalle de lo actuado en dicho Expediente, y el Coordinador de Infraestructura, Ing. Fernández expresa que de acuerdo a lo dictaminado por el Contador Municipal en cuanto a que no es posible efectuar pagos de actualizaciones en forma retroactiva, se debería modificar el Art. 1° del Decreto N° 25.948 de la siguiente manera: "Dispónese la actualización de precios correspondiente al llamado a Licitación Pública N° 44/2018 para los servicios de "Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos en la Planta de Tratamiento San Cayetano", por un término de dieciocho (18) meses, que fuera adjudicada por Decreto N° 25.583, a la firma "M.L. SRL", en la suma mensual de pesos veintiocho mil ciento veintitrés con 33/100 (\$28.123,33) correspondiente al mes de mayo de 2019...". (fojas 628).

Que, con el propósito de dejar en claro sobre que debe versar la norma a confeccionar ante lo dificultoso de lo actuado en el presente expediente, a fojas 642, y con fecha 20 de abril de 2020, el Jefe Interino del Departamento Jurídico Dr. Gerardo Robín dictamina al respecto, y, habiendo analizado el mismo expresa que:"... tal cual lo informado por el Sr. Coord. de Infraestructura, que el Decreto N° 25.948 debería ser modificado de acuerdo a las objeciones efectuadas por el Sr. Contador Municipal en cuanto a que no es posible realizar pagos por actualizaciones en forma retroactiva. Por lo que su artículo 1° debería quedar redactado tal cual lo manifiesta el Sr. Coord. de Infraestructura a fojas 628...".

Que, el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Arrechea, interesa pertinente el dictado de la norma legal pertinente, conforme lo antes expresado.

**Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

**D E C R E T A:**

**Art.1°:** Modifíquese el Art. 1° de Decreto N° 25.948, de fecha 06 de Agosto del 2019, el que quedará redactado de la siguiente



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

manera:

Art. 1º: Dispónese la actualización de precios correspondiente al llamado a Licitación Pública N° 44/2018 para los servicios de "Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos en la Planta de Tratamiento San Cayetano", por un término de dieciocho (18) meses, que fuera adjudicada por Decreto N° 25.583, a la firma "M.L. SRL", en la suma mensual de pesos veintiocho mil ciento veintitrés con 33/100 (\$28.123,33), correspondiente al mes de mayo de 2019, conforme a las razones incoadas en los considerandos anteriores.

**Art. 2º:** Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21104060137.

**Art. 3º:** Refrenda la presente el Señor Coordinador General de Servicios Públicos.

**Art. 4º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Jorge Luis Urquiza

Coordinador General de Servicios Públicos